



**DIP. LE ROY BARRABÁN OCAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
DEL ESTADO
P r e s e n t e**

Diputadas y Diputados Gustavo Uribe Góngora, José Luis Medina Lizalde, Carlos Alberto Sandoval Cardona Guadalupe Celia Flores Escobedo, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Le Roy Barragán Ocampo y Santiago Domínguez Luna, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De conformidad con nuestra Ley Orgánica, las Comisiones Legislativas son órganos internos de la Legislatura que tiene como facultades el conocimiento, estudio, análisis y dictamen de las iniciativas, acuerdos y demás asuntos presentados a esta Asamblea.

Con base en lo anterior, esta Comisión de Régimen Interno considera que el trabajo legislativo debe llevarse a cabo de manera racional y ordenada, con el fin de atender las demandas e intereses de la ciudadanía.

Handwritten initials and a signature on the right margin.



Debemos responder a las exigencias de la población y generar las reformas que tengan como objetivo el desarrollo político, social y económico de Zacatecas.

Las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea Soberana hemos hecho un esfuerzo para que las comisiones puedan desempeñar un trabajo digno que propicie productos legislativos que beneficien a la sociedad.

La importancia del trabajo parlamentario desarrollado en las comisiones legislativas, nos obliga a que en su integración se refleje la pluralidad que caracteriza la presente Legislatura.

En ese sentido, convencidos de que sólo a través del consenso y el acuerdo podremos alcanzar niveles óptimos de productividad legislativa, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa mediante la cual se propone la integración de la siguiente comisión:

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Presidenta	Dip. Carolina Dávila Ramírez
Secretaria	Dip. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Secretaria	Dip. Ma. Guadalupe González Martínez
Secretaria	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo
Secretaria	Dip. Lorena Esperanza Oropeza Muñoz

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo, además, en lo estipulado en el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Primero. El Pleno de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, apruebe la conformación de la Comisión Legislativa señalada, en los términos propuestos en el presente Instrumento Legislativo.

Segundo. Sustentados en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo, con el carácter de urgente resolución, para lo cual, se propone que dicho Acuerdo entre en vigor el día de su aprobación.

Tercero. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zacatecas, 8 de septiembre de 2016

Atentamente

H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIP. GUSTAVO URIBE GÓNGORA

DIP. JOSÉ LEIS MEDINA LIZALDE

DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA

DIP. GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO

DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE

DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA